

A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

Las federaciones Sindicales abajo firmantes y ante la iniciativa parlamentaria que pretende desde ese Parlamento instar a la creación de Mesas Sectoriales en el ámbito de los Funcionarios Públicos del Principado de Asturias, EXPONEN:

Que la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público establece en su artículo 34, cuales son los órganos legitimados para la Negociación y establecimiento de la condiciones laborales de los empleados públicos, y en los puntos 4 y 5 de este artículo establece cuando, para que, y quienes pueden establecer la creación de Mesas Sectoriales.

Es por lo que PEDIMOS:

Que por parte de su grupo parlamentario no se apoyen iniciativas tendentes a establecer directrices que encorseten la Negociación Colectiva de los Empleados Públicos del Principado de Asturias
Atentamente.

Manuel Nieto Alvarez
FSAP de CC.OO.



federación de servicios y
administraciones públicas
Jose Antonio Carrero González
Fed. Sanidad de CC.OO.



Federación de Sanidad y
Sectores Socioasistenciales de Asturias

Carlos González Peña
FSP-UGT



Indalecio Estrada Lozano
FETE-UGT

